



000055

MPG-GG-01-R-05-1 / VERSION 2 / VIGENCIA 2 ENERO DE 2017

No. Radicado: 000055  
San José De Cúcuta, 01 de marzo de 2024

DE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA  
GERENTE DEL CEDAC

PARA: JORDAN OSWALDO CARDENAS DAZA  
SECRETARIO DE GERENCIA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-CEDAC-030-2024 suscrito entre EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA y CARLOS JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y DIGITALIZACION, DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ENTIDAD."

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

**DURACIÓN:** El Contrato tendrá una vigencia de DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO, a partir del acta de inicio.

**FECHA DE INICIO:** 04 de marzo de 2024. ✓

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de mayo de 2024. ✓

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA  
Gerente

Proyectó: Ingrid Castro  
contratista *IC*

Reviso y Aprobó: Everto Méndez Prada  
Abg. Asesor Contratación. *EM*

Página 1